

EXP-UNC: 0007727/2014

Córdoba, 14 MAR 2014

VISTO:

La necesidad de garantizar las tareas y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del H.C.D. N° 120/13 se ha asignado al Lic. Franco Alberto Pellini las tareas detalladas en el Visto de la presente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la asignación de funciones al Lic. Franco Alberto Pellini, legajo N° 49.657, en la Secretaría Técnica del Departamento Académico de Música, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con semidedicación, desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2014 o hasta la provisión del cargo mediante concurso en la cátedra de Audioperceptiva I o hasta la provisión del cargo que se tramita mediante EXP-UNC: 0050975/2013, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: El Lic. Franco Alberto Pellini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al interesado, al Departamento Académico de Música y al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°
cbp

063


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba